

ATHA-DAH-FEAU-001-011-51

Cuenta y Razon Alor pro vechos y gastos que ha-
tenido el este Lugar de Audicana este año de m-
il ochozientos y once: Sendo Revisores Domingo
Loper de Anchavaleta y Julian Saer de Ycu-
ma, Sera del tenor siguiente

Cargo

Lo primero Senor hare Cargo del importe delor ce- nales de todo el año, de siete y siete d.	8027
Ym siete y quatro d. de los Juncos -	8024
Ym quarenta y cinco d. de quatro tro- nos vendidos en el monte -	8045
Ym treynta y seis d. de los bollos -	8036
	8132

Jm veinte d. de la tierra del puente de abajo -	8020
Jm Setenta d. de pesos y medidas - - - -	8060
Jm veinte y quatro d. de las barajas del monte - - - - -	8024
Jm un mil ciento y cinquenta d. importe de trigo y harina que tubo el correo de comun	18150
Importan las partidas del cargo multa	18386
cientos ochenta y seis d. de. Salvo error	

Data

Lo primero damos en data veinte mil Setenta y quatro d. abonados halos Resid. ones del año anterior Como Consta en las Cuentas de Tho año - - - - - 208074

Jm Setenta y quatro d. que se gastaron en la zerradura de la madura - - - -	8064
Jm Doscientos y treinta d. con diez y siete mrs. gastados durante el año en ocurrencias de los Reparos de Caminos - - -	8230
Jm Setenta y dos d. gastados quando se puso en remate la taverna - - - -	8062
Jm quarenta y siete d. gastados quando se hicieron las elecciones - - - -	8047
	<u>208477-17</u>

Y treinta y seis d. gastados quando se hicieron
las Puertas de Tena en el monte — — — 8036

Y mil seiscientos d. en badajes gastados duran-
te el año — — — — — 8600

Y mil ochocientos d. gastados con los voluntarios 8800

Y mil quinientos y setenta d. pagados por los g.
astos de Hermandad — — — — — 8570

y reportar los partidos de la data veinte { 228483 - 17
y dos mil quatrocientos ochenta y tres d. con diez y sie-
te mrs. y el Cargo que se nos hace un mil trescientos
ochenta y seis d. ve. que restadas las dos partidas
de Cargo y data quedan contra el Consejo y en favor
de los Resedores, veinte y un mil noventa y siete d. con
diez y siete mrs. la qual dha cantidad queda a
donada vicinalmente a los referidos Resedores, sien-
do Contadores, Mateo de Alvarado, y Simon Ortiz de Murua,
y en esta conformidad haprobo el Consejo dhas cu-
entas, y firmaron los Resedores y algunos de los Verinorog.
Savian; ut supra: Domingo de

Julian Saez de Guana
Cristobal Saez de

Herediaz

Libreros de Elquea Pedro B. Avila

Raimundo Fernandez de Heredia

de Mexia y Simon Ortiz de Murua

Cargo: 18386
Data: 228483
Hcan: 218097-17